

**PROTOCOLO PARA EL ATRAQUE EN LA E.N.M. CON MOTIVO DE LA
CELEBRACIÓN DE LA XXV REGATA “GUARDIAMARINA – 300
ANIVERSARIO REAL COMPAÑÍA DE GUARDIAMARINAS”**

Se autoriza a las embarcaciones participantes en la XXV Regata “Guardiamarina – 300 Aniversario Real Compañía de Guardiamarinas” el atraque en la Escuela Naval Militar desde el día 12 de mayo, siempre y cuando tengan previsto participar en la Regata “Almirante Rodríguez Toubes – 300 Aniversario Real Compañía de Guardiamarinas” (13 y 14 de mayo), hasta el día 21 de mayo.

Las embarcaciones que deseen acogerse a esta opción, tendrán que enviar un correo electrónico a la dirección mtorabo@fn.mde.es (con al menos 48 horas de antelación) indicando la siguiente información:

- **Nombre de la embarcación.**
- **Fechas de entrada y de salida solicitadas.**
- **Nombre, apellidos, DNI y teléfono de contacto del patrón.**
- **Nombre y DNI de los demás tripulantes.**

Para el resto de embarcaciones participantes, se autoriza el atraque el día 20 de mayo, antes de la salida, y el 21 después de la llegada, hasta la finalización de la entrega de trofeos.

No se autoriza la pernocta de ningún miembro de las tripulaciones a bordo durante la permanencia de las embarcaciones en la ENM, salvo que sea solicitado expresamente. En el supuesto de ser autorizado, el personal que quede a bordo permanecerá en todo momento en la embarcación y no estará autorizado a deambular por las instalaciones de la ENM. Se observarán en todo caso las indicaciones del personal de guardia y del personal de puerto.

En caso de no quedar nadie a bordo, el patrón ha de comprometerse a presentarse en un plazo de menos de una hora en la ENM, si se produjese algún tipo de incidencia que pudiera afectar a la seguridad de su embarcación, o de las que se encuentren atracadas en sus inmediaciones.

La ENM no se hace responsable de los daños que puedan producirse a las embarcaciones durante la estancia en sus instalaciones. El patrón deberá firmar las normas sobre el asunto inmediatamente tras atracar, en el cuarto del Comandante de la Guardia.